

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la «Asociación Benéfica Colegio de Sordomudos de Vizcaya».**

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, fecha 26 de junio próximo pasado, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la «Asociación Benéfica Colegio de Sordomudos de Vizcaya», domiciliada en Bilbao, avenida Madariaga, número 72, Deusto y Joaquín Adán, número 3, primero, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los tres primeros premios del sorteo de la Lotería Nacional del 15 de diciembre de 1971, que constará de 80.000 billetes.

Premios adjudicables: Primero, un automóvil marca «Seat», modelo 850; segundo, un aparato de televisión «Westinghouse», y tercero, otro aparato de televisión de la misma marca.

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público por las personas que se relacionan, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional: Sor Clara Sarasola Echevarría, domiciliada en Bilbao, avenida de Madariaga, número 72; Sor Agueda Aguirre Arregui, con el mismo domicilio de la anterior; Federico Vicario Vicario, con domicilio en Bilbao, Ribera de Deusto, número 74, primero; Pedro Alonso Gutiérrez, domiciliado en Bilbao, Doctor Albiñana, número 3, tercero, y Juan Cruz Calvo Díez, con domicilio igualmente en Bilbao, calle Iturriza, número 1, segundo. Todos estos vendedores de papeletas están vinculados a la Entidad solicitante.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.134-E.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola de caridad que se menciona.**

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 6 del actual, se autoriza la siguiente tómbola de caridad, exenta del pago de impuestos, en la localidad y fecha que se indican:

La Coruña.—Del 3 al 17 de julio y del 21 de agosto al 3 de septiembre de 1971.

Esta tómbola ha de sujetarse a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización del excelentísimo señor Prelado de la Diócesis.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.132-E.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola que se cita.**

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 3 del actual, se autoriza la siguiente tómbola de caridad, exenta del pago de impuestos, en la localidad y fecha que se indican:

Brafim (Tarragona).—Del 18 de julio al 17 de agosto de 1971.

Esta tómbola ha de sujetarse a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización del excelentísimo señor Prelado de la Diócesis.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.133-E.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola de caridad exenta del pago de impuestos que se cita.**

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 8 del actual, se autoriza la siguiente tómbola de caridad, exenta del pago de impuestos, en la localidad y fecha que se indican:

Fuenterrabía (Guipúzcoa).—Del 25 de julio al 24 de agosto de 1971.

Esta tómbola ha de sujetarse a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización del excelentísimo señor Prelado de la Diócesis.

Madrid, 8 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.147-E.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la rifa exenta del pago de impuestos que se cita.**

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 10 del actual, se autoriza la rifa, exenta del pago de impuestos, que ha de celebrar la Asamblica Provincial de la Cruz Roja de Castellón, en combina-

ción con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de diciembre del año en curso.

Esta rifa ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.261-E.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la rifa de utilidad pública que se cita.**

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, fecha 28 de abril último, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública al reverendo señor Cura Párroco de Hoyo de Manzanares (Madrid), debiendo verificarse la adjudicación del premio en combinación con el primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del día 17 de agosto próximo.

Premio adjudicable: Un automóvil «Austin» 1300.

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público por las personas que se relacionan, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional: Reverendo Padre Alejandro Peñamedrano Flores, Cura Párroco de Hoyo de Manzanares, con domicilio en esta localidad, José Antonio, número 1; don Armando Marcos Alonso, domiciliado en Hoyos de Manzanares, Eras; don Alvaro Biezla Díaz Caneja, en Madrid, Alcalá, 201, y don Daniel Bas Arenas, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 111.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.286-E.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, que se citan.**

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 13 del actual, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, a celebrar durante el año en curso, en las localidades y fechas que se indican:

Lasarte (Guipúzcoa).—Del 26 de junio al 4 de julio.  
Rentería (Guipúzcoa).—Del 15 de julio al 14 de agosto.  
Azpeitia (Guipúzcoa).—Del 18 de julio al 8 de agosto.  
Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa).—Del 24 al 31 de julio.  
Amézqueta (Guipúzcoa).—Del 22 al 29 de agosto.  
Oyarzun (Guipúzcoa).—Del 3 al 9 de agosto.  
Albacete.—Del 15 de agosto al 14 de septiembre.  
Segorbe.—Del 4 al 19 de septiembre.

Estas tómbolas han de sujetarse a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos Prelados de las Diócesis respectivas.

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.287-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 12 de julio de 1971 por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación por prórroga y nueva adjudicación de becas-salario.**

Hnos. Sres.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto del Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, se convoca concurso público de méritos para la adjudicación por prórroga o nueva adjudicación de las becas-salario correspondiente al curso académico 1971-72.

La finalidad de la beca-salario es permitir el acceso al estudio de los estudiantes que sin esta ayuda no podrían realizarlos por tener que dedicarse a un trabajo remunerado con el que poder contribuir económicamente al sostenimiento de familia, y en su virtud.

Este Ministerio, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, con el que se ha establecido la debida colaboración económica y técnico-administrativa, ha tenido a bien disponer lo siguiente: